



Bienvenidos

**“CÓMO AHORRAR
MÁS DEL 75%
DE TIEMPO EN TU
PROCESO CONTABLE”**

Lugar y fecha del evento

SOMOS CONTPAQi®

“Impulsamos la productividad de las personas y el crecimiento de las empresas a través de una plataforma de **software empresarial fácil y completo**”

- No somos un software empaquetado, ni un ERP.
- En **CONTPAQi®** reinventamos la categoría de software empresarial:

“CONTPAQi® es una plataforma de soluciones de **Progreso Escalable**”

En la nube y en *desktop*, somos soluciones que crecen contigo y a tu propio ritmo.

SOMOS CONTRPAQi®

32 años de experiencia

- Estamos cerca de ti:
13 oficinas regionales
- Creemos en el futuro de México:
Presentes en más de **500 instituciones educativas.**
- Pioneros en Contabilidad.
Somos el software **favorito de los Contadores.**



SOMOS CONTPAQi®

Proveedores Autorizados de Certificación.

Líderes en Facturación Electrónica

Proveedor de Certificación y Recepción de Documentos Digitales.

Facilidad de entregar tus obligaciones fiscales con CONTPAQi



PCRDD

Agenda del seminario

1. **La importancia del Contador en México y sus 5 competencias y servicios esenciales**
2. **Últimos cambios fiscales**
 - Nuevo anexo 20 (Versión 3.3)
 - Método de pago: Lo más importante a considerar
 - CFDI pago, la nueva obligación a cumplir
 - Información complemento de Nómina 1.2
 - Revisiones electrónicas: ¿Quiénes son candidatos?
3. **Herramientas para digitalizar tu proceso contable con eficiencia**
 - Descarga tus CFDI del SAT fácilmente
 - Dile adiós a la captura manual de pólizas
 - Lo nuevo: CONTPAQi como PCRDD



La importancia del Contador en México

Empresa o Industria:

“Una **unidad económico-social**, integrada por elementos humanos, materiales y técnicos, que tiene el objetivo de **obtener, medir y mantener** utilidades a través de su participación en el mercado de bienes y servicios.”

“Todas las empresas que se jacten de cumplir el concepto anterior, **requieren de un experto que ayude** y les de visión sobre esos indicadores”.

Necesidades básicas

- Información precisa
- Apoyo en las operaciones complejas
- Cumplimiento de obligaciones fiscales
- Medición de resultados
- Y mas...

*“Como profesionistas nacimos para atender necesidades bien concretas de la comunidad, básicamente de **información y control**”*

“Nada menos que de los recursos en juego de una nación”



Valores

Ligado a
las:

3 fuerzas del
Contador



Servicios

Competencias

5 valores centrales



1. **Educación y aprendizaje continuo:** El CP continúa aprendiendo, más allá de la certificación; porque para él es importante adquirir nuevas habilidades y conocimientos.
2. **Competente:** El CP es capaz de realizar un trabajo de alta calidad de una manera apropiada y eficiente.
3. **Integro:** El CP se conduce con honestidad y ética profesional.
4. **Adaptado a las necesidades de los negocios:** El CP está sintonizado con las realidades del ambiente de negocios.
5. **Objetivo:** El CP es capaz de tratar información libre de distorsiones, tendencia personal o de cualquier conflicto de interés.

5 competencias clave



1. **Habilidades de comunicación y liderazgo:** El CP es capaz de dar e intercambiar información dentro de un contexto significativo, con habilidad interpersonal.
2. **Habilidades de pensamiento crítico y estratégico:** El CP es capaz de unir datos, conocimientos y experiencias para dar consejos en la toma de decisiones estratégicas.
3. **Enfoque al cliente y al mercado:** El CP es capaz de anticiparse y cumplir las necesidades cambiantes de los clientes, empresarios, inversionistas y mercados.
4. **Interpretación de información convergente:** El CP es capaz de interpretar y proveer información financiera y no financiera dentro de un contexto amplio.
5. **Adepto a la Tecnología:** El CP es capaz de utilizar la tecnología de manera que agregue valor a sus clientes.

5 servicios centrales



1. **Aseguramiento e integridad de la información:** El CP provee una variedad de servicios para mejorar y asegurar la calidad de la información.
2. **Consultoría gerencial:** El CP provee consejo y experiencia financiera y no financiera sobre el desempeño de los procesos operacionales y estratégicos.
3. **Servicios Tecnológicos:** El CP provee servicios tecnológicos que mejoren los objetivos y la toma de decisiones de los procesos de negocio; incluyendo aplicaciones.
4. **Planeación Financiera y estratégica:** El CP provee una variedad de servicios a organizaciones e individuos que interpreten y agreguen valor, utilizando un rango amplio de información financiera e incluyendo la planeación de pago de impuestos y el análisis financiero.
5. **Servicios Internacionales:** El CP provee servicios que soportan y facilitan el comercio en el mercado global.

La importancia del Contador



“En la actualidad, la relación con el Contador debe ser tan íntima y estrecha; y casi tan parecida, como la que se tiene con el médico personal”.

Jorge González Moore
Poeta Colombiano

Últimos cambios fiscales

- + Nuevo anexo 20 (Versión 3.3)
- + Complementos (CFDI por pagos)
- + Complemento de nómina 1.2
- + Revisiones electrónicas: ¿quiénes son candidatos?

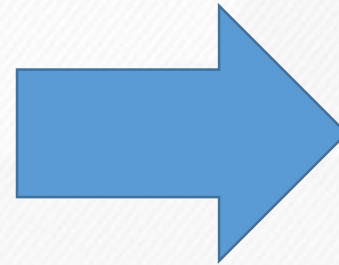
Nuevo anexo 20 (Versión 3.3)

Anexo 20

Es el estándar técnico definido por el SAT para la generación de los archivos XML. Se valida su forma y sintaxis.



Versión	CAMBIO PRINCIPAL
2.0, 2.2	EMISIÓN DE CFD
3.0, 3.2	EMISIÓN DE CFDI



VERSIÓN 3.3

- La versión 3.2 se utiliza de forma obligatoria desde el 1 de julio de 2012
- Desde entonces, los cambios al XML se han hecho sobre la misma versión 3.2

Nueva versión 3.3

Este **5 de diciembre el SAT publica** las especificaciones técnicas del Anexo 20, ver. 3.3



3.3

¿Qué impactos tiene?

- Emisión de CFDI para facturas electrónicas
- Emisión de CFDI por nóminas
- Emisión de CFDI por retenciones
- Proceso de cancelación

Nueva versión 3.3

Algunos de los ajustes

- Se **eliminan los atributos** del domicilio para el receptor.
- **Sólo se requiere el RFC** del receptor.
- En caso de extranjero se **requerirá el país de residencia fiscal** y el **número de registro de identidad tributaria**.
- Se realiza el **cálculo de los impuestos por cada concepto**
- Se **elimina la posibilidad de capturar valores en cero** y números negativos.
- Inclusión de **varios catálogos: moneda, régimen fiscal**, etc.
- **Validación del RFC del receptor** al momento de emitir un comprobante: facturación o nómina.



3.3

Nueva versión 3.3

Inicio de la obligación

1 de julio de 2017

Facilidad de uso

1 de enero de 2017

“La versión 3.3 del anexo y la presente versión 3.2, estarán vigentes de manera simultánea durante el primer semestre de 2017 y su uso podrá ser alternativo o simultáneo.”

Atte: SAT



3.3

Complemento CFDI por pagos realizados

Nuevos complementos al emitir tus CFDI



- Complemento por pagos realizados

¿Cuál es el objetivo?

- Simplificar el modelo de pago en parcialidades.
- Facilitar la conciliación de las facturas vs pagos.

Nuevos complementos al emitir tus CFDI



- Complemento por pagos realizados

¿Cuál es la problemática?

- Imposibilidad de saber si la factura ha sido pagada o no.
- Cancelación indebida de facturas pagadas.
- Duplicidad de ingresos en facturación de parcialidades.
- Emisión de CFDI en operaciones a crédito o pago diferido en las que el receptor no realiza el pago pero si la utiliza para deducir y acreditar impuestos.

Nuevos complementos al emitir tus CFDI



- Complemento por pagos realizados

¿En qué movimientos aplica?

Pagos en
parcialidades



En una sola
exhibición que no
sea cubierta al
momento de la
expedición del CFDI



Operaciones a
crédito pagadas en
fecha posterior a la
emisión del CFDI

Nuevos complementos al emitir tus CFDI



- Complemento por pagos realizados

Sustento normativo

- CFF – Artículo 29-A, fracción VII, incisos a) y b)
- RMF actual – 3MRMF 2.7.1.32, 2.7.1.35
- Anexo 20 actual y nuevo (Ver. 3.3)
- Actualización RMF para 2017

Complemento CFDI por pagos realizados

El 14 de julio se publica la 3MRMF 2016

Modificación y nueva regla:

2.7.1.32, 2.7.1.35

2.7.1.32 Cumplimiento de requisitos en la expedición de CFDI ...

“Los contribuyentes podrán señalar en los apartados designados ... la información con la que cuenten al momento de expedir los comprobantes respectivos. Por lo que respecta a la fracción III de esta regla (*método de pago*), cuando el pago no se realice en una sola exhibición, esta facilidad (*la de poner el NA*), estará condicionada a que una vez que se reciba el pago o pagos se deberá emitir por cada uno de ellos un CFDI al que se incorporará el “Complemento para pagos” a que se refiere la regla 2.7.1.35”.

Complemento CFDI por pagos realizados

El 14 de julio se publica la 3MRMF 2016

Modificación y nueva regla:

2.7.1.32, 2.7.1.35

2.7.1.35 Expedición de CFDI por pagos realizados ...

“Para los efectos de los artículos 29, párrafos primero, segundo, fracción VI y último párrafo, y 29-A, primer párrafo, fracción VII, inciso b) del CFF, **cuando las contraprestaciones no se paguen en una sola exhibición**, se emitirá un **CFDI por el valor total de la operación** en el momento en que ésta se realice y **posteriormente se expedirá un CFDI por cada uno de los pagos que se efectúen**, en el que se deberá señalar “cero pesos” en el monto total de la operación y como “método de pago” la expresión “pago” debiendo incorporar al mismo el “Complemento para pagos”.

Complemento CFDI por pagos realizados

El 14 de julio se publica la 3MRMF 2016

Modificación y nueva regla:

2.7.1.32, 2.7.1.35

Expedición de CFDI por pagos realizados ...

“El complemento deberá incorporarse al CFDI que se expida por la recepción de pagos en parcialidades y en los casos en que se reciba el pago de la contraprestación en una sola exhibición, pero ésta no sea cubierta al momento de la expedición del CFDI, incluso cuando se trate de operaciones a crédito y estas se paguen totalmente en fecha posterior a la emisión del CFDI correspondiente.”

Fuente: Portal SAT

Complemento CFDI por pagos realizados

Cancelación de CFDI

“El CFDI emitido por el total de la operación no podrá ser objeto de cancelación, cuando ya cuente con un CFDI que incorpore el “Complemento para recepción de pagos” que acredite que la contraprestación ha sido total o parcialmente pagada, las correcciones deberán realizarse mediante la emisión de CFDI de egresos por devoluciones, descuentos y bonificaciones.”

Publicación estándar técnico Ver. 1.0

5 de diciembre de 2017

Inicio de la obligación

1 de julio de 2017

Fuente: Portal SAT



Relación método de pago vs o CFDI por pagos realizados



Complemento de nómina 1.2

Nómina digital

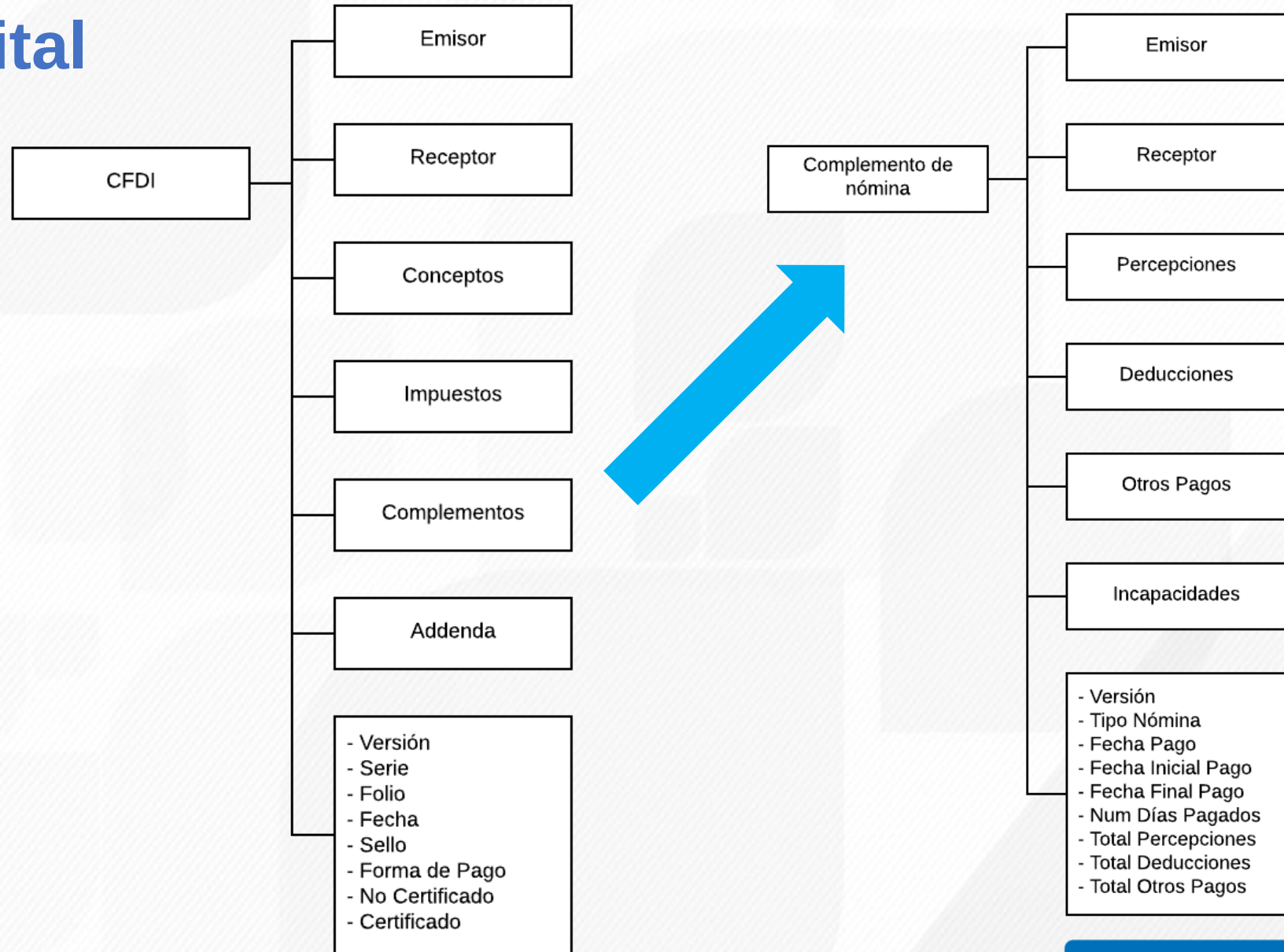
De conformidad con el **Artículo Noveno fracción X** de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, **se abroga la Declaración Informativa Múltiple de Sueldos y Salarios**, misma que se presenta en el programa electrónico Declaración Informativa Múltiple (DIM).

A partir del ejercicio de 2017 ya no se deberá presentar la declaración, por lo anterior, se consideró necesario agregar información contenida en la declaración dentro del CFDI de nomina.

Damos la **bienvenida a la era de la Nómina Digital**



Nómina digital



Catálogos en el complemento de nómina

Nombre del catálogo	Estatus
TipoNómina	Nuevo
OrigenRecurso	Nuevo
TipoContrato	Nuevo
TipoJornada	Nuevo
TipoRegimen	Modificado
RiesgoPuesto	Igual
PeriodicidadPago	Nuevo
Banco	Igual
TipoPercepción	Modificado
TipoHoras	Nuevo
TipoDeducción	Modificado
TipoOtroPago	Nuevo
TipoIncapacidad	Igual
RegimenFiscal	Nuevo
Estado	Nuevo



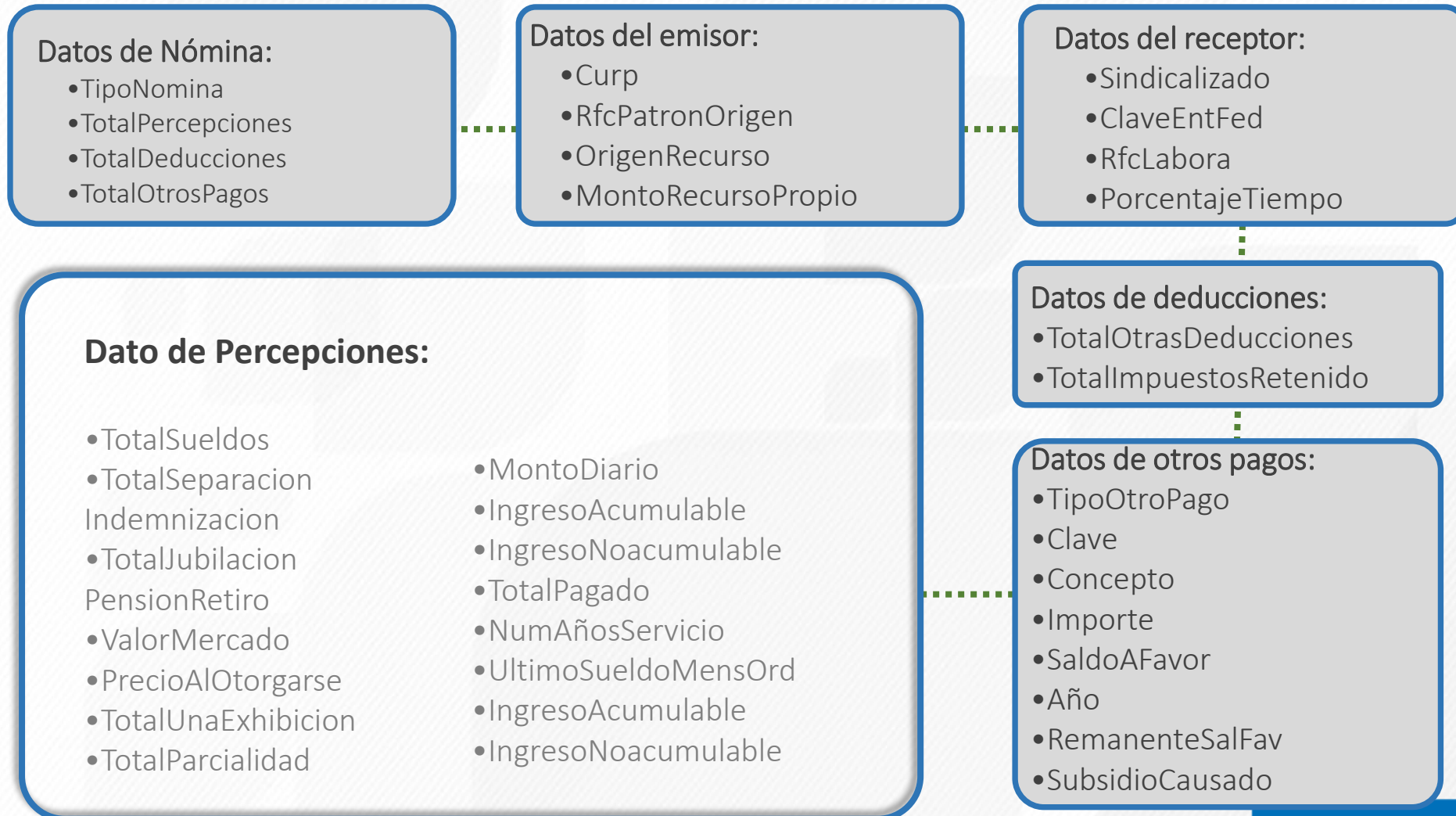
Tipo Jornada	Descripción
01	Diurna
02	Nocturna
03	Mixta
04	Por hora
05	Reducida
06	Continuada
07	Partida
09	Por turnos
99	Otra Jornada

9 Catálogos nuevos
3 Modificados
3 Iguales

77 campos que se solicitan
37 nuevos campos

Campos en el complemento de nómina

77 Campos conforman el Complemento de Nómina de los cuales **37 son nuevos**



Emisión y timbrado con CONTPAQi Nóminas

Asistente Configuración

Bienvenido



Inicio

Empresa

Catálogos

Conceptos

Empleados

Confirmación

IMPORTANTE

El pasado [30 de septiembre](#) el SAT publicó una modificación a la estructura y requisitos para incorporar en el CFDI la información que ampara conceptos de ingresos por salarios, la prestación de un servicio personal subordinado o conceptos asimilados a salarios, es decir, el [Complemento de nómina versión 1.2](#).

Estas modificaciones [entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2017](#).

Los requisitos que debe cumplir el complemento, impactan distintos catálogos de la nómina, por lo que este asistente te ayudará a preparar tu empresa y estar listo desde antes de su entrada en vigor.

Antes de ejecutar este asistente se recomienda:

- Verificar que [no existen usuarios conectados a la empresa](#).
- [Respaldar](#) la empresa que deseas configurar.

Si no cuentas con los datos que este asistente solicita, puedes ejecutarlo nuevamente.

Asistente Configuración



Inicio

Empresa

Catálogos

Conceptos

Empleados

Confirmación

1.- Selecciona la empresa a configurar:

Empresa:

2.- Selecciona la versión del complemento con la que deseas trabajar:

☐ Complemento 1.1 ☒ Complemento 1.2

Durante 2016 puedes utilizar el complemento 1.1, mientras avanzas en la preparación de tu información.

Toma en cuenta que si se habilita el complemento 1.2 no podrás timbrar tus recibos hasta que los catálogos estén configurados para la nueva versión.

3.- Captura los siguientes datos de la empresa:

CP:

Régimen Fiscal:

CURP:

Captura la CURP de la persona física con actividad empresarial.

Asistente Configuración

Asistente de configuración para complemento de nómina v1.2 CONTRAQi® Nóminas

Inicio Empresa **Catálogos** Conceptos Empleados Confirmación

Ajusta tus catálogos completando los siguientes datos:

Registros Patronales

Reg.Patronal	Entidad Fed.	CP
B5768290895	Campeche	44600
D2324456201	Baja California Sur	42390
J2212432535	Yucatán	59479
G7743543543	Sinaloa	32644
F4433454353	Coahuila	46677
I2234543534		

Tipos de periodos

Tipo periodo	Periodicidad pago SAT
Periodo Extraordinario	99 Otra Periodicidad
Semanal	02 Semanal
Quincenal	04 Quincenal
MES	05 Mensual

Turnos

Turno	Tipo de jornada
Matutino	01 Diurna
Vespertino	01 Diurna
Nocturno	02 Nocturna
Mixto	03 Mixta

☐ Dejar de mostrar al abrir la empresa.

Atrás Siguiente Cancelar

Asistente Configuración

Asistente de configuración para complemento de nómina v1.2 CONTRAQi® Nóminas

Inicio Empresa Catálogos **Conceptos** Empleados Confirmación

Reclasifica tus conceptos, indicando cuáles son otros pagos y asigna la clave correspondiente:

Buscar:

Percepciones | Deducciones | Otros pagos

Tipo	Concepto	Clave agrup. SAT
P	1 Sueldo	001 Sueldos, Salarios
P	3 Séptimo día	001 Sueldos, Salarios
P	4 Horas extras	019 Horas extra
P	5 Destajos	001 Sueldos, Salarios
P	6 Comisiones	028 Comisiones
P	7 Incentivo productividad	038 Otros ingresos por
P	8 Incentivos (demoras)	038 Otros ingresos por
P	9 Incapacidad pagada empresa	014 Subsidios por
P	10 Prima dominical	020 Prima dominical
P	11 Día festivo / descanso	038 Otros ingresos por
P	12 Gratificación	038 Otros ingresos por
P	13 Compensación	038 Otros ingresos por
P	14 Premios eficiencia	038 Otros ingresos por
P	15 Bono puntualidad	010 Premios por
P	16 Retroactivo	001 Sueldos, Salarios
P	17 Ajuste en sueldos	001 Sueldos, Salarios
P	18 Anticipo de sueldos	
P	19 Vacaciones a tiempo	001 Sueldos, Salarios

>> > < <<

Tipo	Concepto	Clave otro pago
D	34 Subsidio al Empleo (anual)	002 Subsidio para el empleo
D	35 Subsidio al Empleo (mes)	002 Subsidio para el empleo
D	39 Subsidio al Empleo (sp)	002 Subsidio para el empleo
D	50 Reintegro de ISR pagado en	001 Reintegro de ISR pagado en
D	55 I.S.R. a compensar	004 Aplicación de saldo a favor por

☐ Dejar de mostrar al abrir la empresa.

Atrás **Siguiente** Cancelar

Asistente

Configuración

Asistente de configuración para complemento de nómina v1.2 CONTRAQi® Nóminas

Empleados

Filtrar empleados

TODOS TODOS TODOS TODOS TODOS

Departamento Puesto Estatus Método de pago Reg. Patronal

Asignación masiva

Campo Valor a asignar Aplicar

Buscar:

Código	Nombre	Método de pago	Banco	Clabe interbancaria	Cuenta bancaria	Tipo régimen
000	Orona Sanchez Noel	01 Efectivo				02 Sueldos
001	Zarate Urquidia Martha	01 Efectivo				02 Sueldos
00M	Larios De Leon Victor	01 Efectivo				02 Sueldos
010	Valdez Montes Edna	01 Efectivo				02 Sueldos
058	Garcia Lopez Ivan	01 Efectivo				02 Sueldos
0Ñ3	Huerto Castro Fernando	01 Efectivo				02 Sueldos
14z	Treviño Nuñez Miguel	01 Efectivo				02 Sueldos
2DF	Dueña Fregoso Fenando	01 Efectivo				02 Sueldos
678	Gomez Perez Juan	01 Efectivo				09 Asimilados Honorarios
876	Perez Martinez Juan	01 Efectivo				02 Sueldos
879	Juarez Alvarez Juan	01 Efectivo				08 Asimilados comisionis
888	Mendez Castro Fabian	01 Efectivo				02 Sueldos
889	Castro Perez Maria	01 Efectivo				08 Asimilados comisionis
89Ñ	Juvenal Delgadillo Edna	01 Efectivo				02 Sueldos
999	Gonzalez Perez Maria	01 Efectivo				02 Sueldos

☐ Dejar de mostrar al abrir la empresa.

Atrás **Siguiente** Cancelar

Liberación:
9 de diciembre 2016



CONTPAQi®
Nóminas 2017

**“COMO CUMPLIR FÁCIL
CON EL GRAN CAMBIO
DE LA NÓMINA
DIGITAL 2017”**

CONTPAQi
Contabilidad 2017

**TODO A
TU FAVOR**

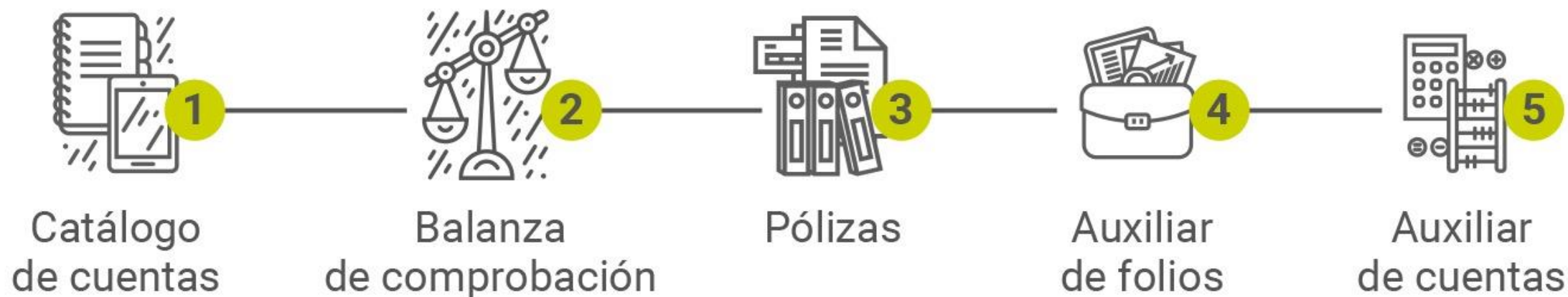
Revisiones electrónicas:

¿quiénes son candidatos?

Contabilidad Electrónica

¿Qué se debe de entregar?

Para la Contabilidad Electrónica, **tienes que entregar 5 XML:**



Fundamento legal:

Resolución Miscelánea Fiscal 2015

Regla 2.8.1.4.

Contabilidad Electrónica

¿Cuándo se entregan los 3 XML adicionales?



Los 3 XML adicionales para la Contabilidad Electrónica:

Pólizas y Auxiliares de Cuentas y Folios

Se entregan a solicitud del SAT y sólo cuando, como contribuyente, solicitas devolución y compensación de impuestos.

Contabilidad Electrónica

¿Por qué son tan importantes los 3 XML adicionales?



Para generar los 3 XML adicionales tienes que:

- Relacionar el UUID de los CFDI a cada uno de los movimientos de las pólizas: cargos y abonos.
- Indicar en tus pólizas el Método de pago.

*Anexo 24, Regla 2.8.1.4

Contabilidad Electrónica

Multas

Reforma Fiscal 2016

En materia de infracciones y sanciones, en la Contabilidad Electrónica **se establece una multa de \$5,000 a \$15,000** por:

- No presentar la Contabilidad a través de la página de Internet del SAT.
- Entregarla fuera de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales.
- No entregarla de conformidad con las reglas de carácter general.
- Entregarla con alteraciones que impidan su lectura.

**Adición al Artículo 81 de CFF.*



Contabilidad Electrónica

A partir de septiembre el SAT inició con **las revisiones electrónicas**

“Las primeras revisiones electrónicas constituyen **una nueva modalidad a través de la cual las autoridades fiscales podrán realizar procedimientos de fiscalización** a través de medios electrónicos e interactuar con el contribuyente a través de estos medios”.



[Artículo 42, fracción IX](#) del Código Fiscal de la Federación.

Contabilidad Electrónica

A partir de septiembre el SAT inició con
las revisiones electrónicas

¿Quiénes son candidatos a las revisiones electrónicas?



Artículo 42, fracción IX del Código Fiscal de la Federación.

Contabilidad Electrónica

A partir de septiembre el SAT inició con
las revisiones electrónicas

1. Si tienes Buzón tributario.
2. Si existe discrepancia entre ingreso y gasto.
3. Si las deducciones hechas en las declaraciones, no son reales.
4. El pago de impuestos es menor al que corresponde.

Llegará a través del Buzón tributario
Aviso o determinación provisional



Artículo 42, fracción IX del Código Fiscal de la Federación.

Contabilidad Electrónica

¿Qué hacer en caso de recibir esta noticia?

1. Aclarar las omisiones aportando información: comprobantes de pago e ingresos.
2. Aceptar la situación y pagar.
3. Solicitar un acuerdo conclusivo, a través de la Prodecon para detener la **auditoría** y llegar a un acuerdo con el SAT.



Prodecon:
Acuerdos Conclusivos

Solución anticipada de procedimientos de fiscalización

[Artículo 42, fracción IX](#) del Código Fiscal de la Federación.

Contabilidad Electrónica

¿Qué hacer **para evitar recibir esta noticia?**

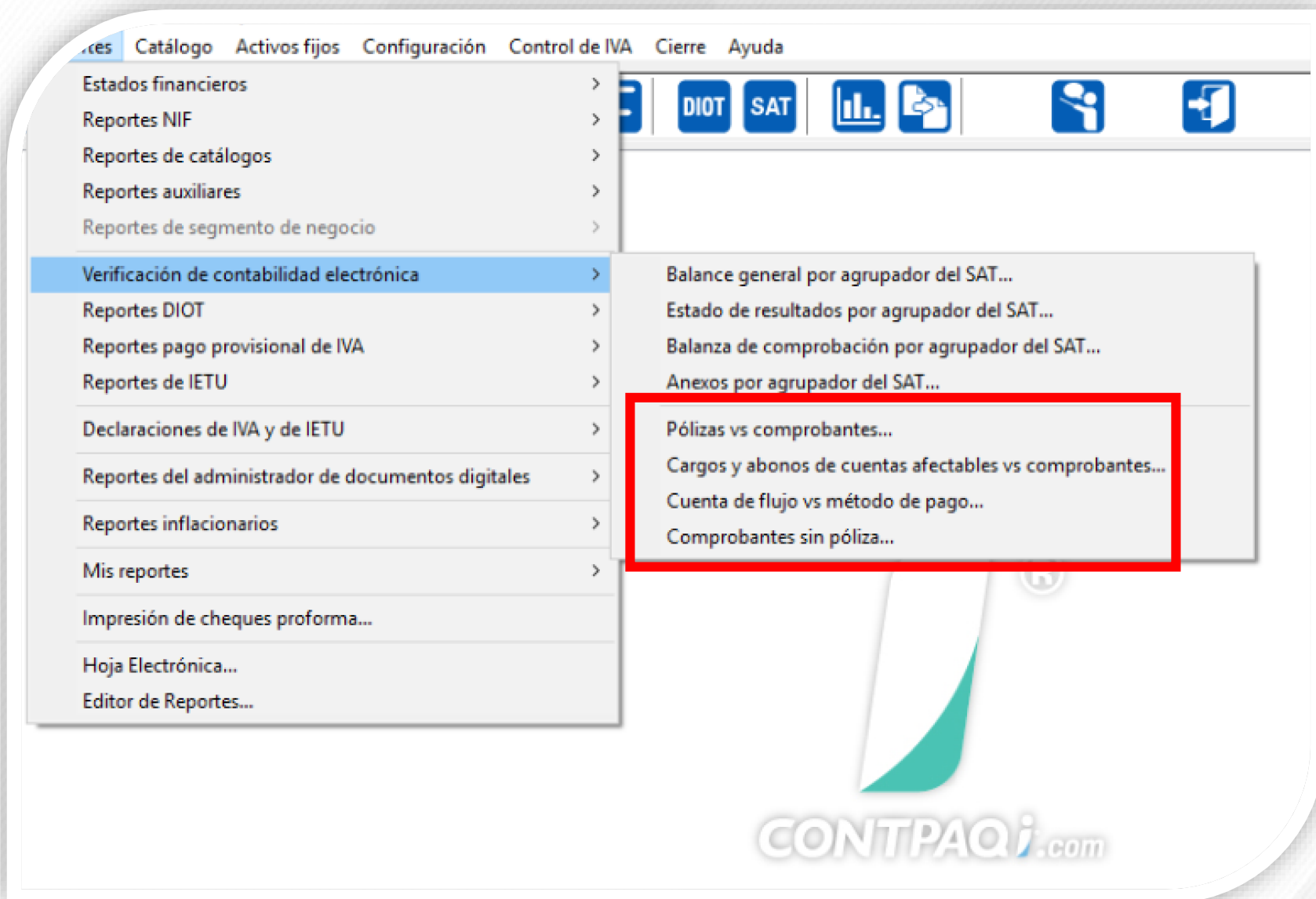
- ¿Están todos tu movimientos contables soportados con en UUID de los XML?
- ¿Tus pólizas de egresos tienen debidamente capturado el método de pago?
- ¿Sabes cuantos XML faltan por contabilizar?

Evita multas y auditorias

¿Cómo **revisar la información** antes de enviarla al SAT?

¿Cómo lo puedes revisar con las herramientas actuales?

Contabilidad Electrónica



CONTPAQi®
Contabilidad 2016

Reportes de
verificación

CONTPAQi®
Contabilidad 2017

TODO A
TU FAVOR

Contabilidad Electrónica

Resumen:

- **Pólizas vs comprobantes:** Te da certeza que todos los movimientos de las pólizas estén asociados con el XML que respalda la operación.
- **Cargos y abonos de cuentas afectables vs comprobantes:** Verifica que tus cuentas tienen asociado el XML que requieren.
- **Cuenta de flujo vs método de pago:** Para verificar que los abonos realizados estén plenamente soportados con un método de pago.
- **Comprobantes sin póliza:** Identifica los CFDI que no están asociados a ninguna póliza.

Cómo equilibrar tu carga de trabajo

Contabiliza de manera ágil y precisa tus XML

Tipos de pólizas en las empresas

En las empresas, hay diferentes tipos de pólizas que comúnmente se realizan:

Aproximadamente
80%

1. Provisiones de ventas
2. Provisiones de compra
3. Pago de Clientes
4. Pago a Proveedores
5. Pago de nómina
6. Reposición de gastos
7. Pago de impuestos
8. Traspaso entre cuentas
9. Comisiones bancarias
10. Ajuste mensual de IVA



Pólizas

¿Cómo es el proceso previo a la Contabilización?

Proceso de registro contable “A.C.”

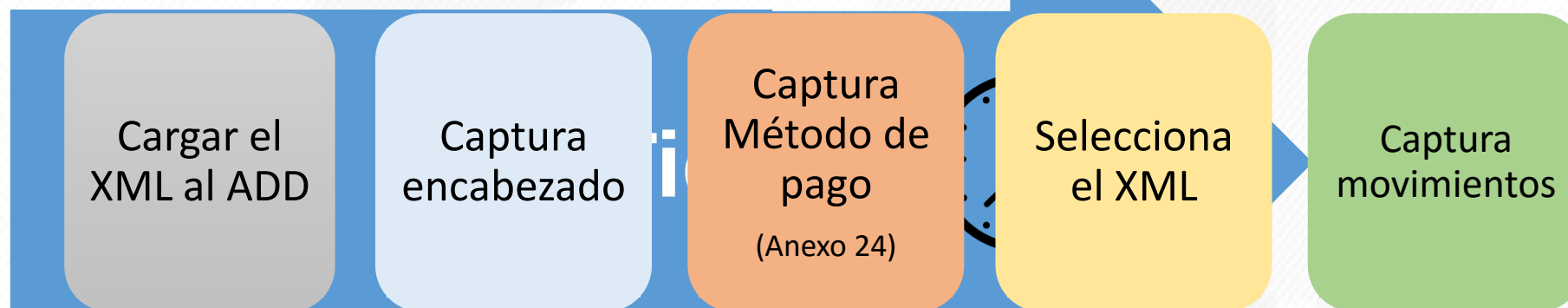
Antes de la Contabilidad Electrónica



¿Cuánto tiempo se invierte en la captura de una póliza?

Proceso de registro contable “D.C.”

Después de la Contabilidad Electrónica



Considerar información faltante (XML)
Ajustes de catálogo de clientes/proveedores
Ajustes de Padrón de Clientes/Proveedores

¿Cuánto tiempo se invierte en la captura de una póliza?

¿Cuál es el reto?

Independientemente de las obligaciones...

¿Cómo ser más eficiente y hacerlo en menor tiempo?





¡SUELTA EL CUERPO!

Olvídate de la laboriosa DIOT,
envía tu **DPIVA**
en **un dos por tres**

PCRDD

Entrega de **DPIVA** como PCRDD

Entrega tus **documentos y**
declaraciones digitales a través
de **CONTPAQi Contabilidad**

PCRDD: Nuevo beneficio de CONTPAQi

Agiliza las entregas de tus obligaciones ante el SAT

Somos CONTPAQi®

Este 2016 recibimos la autorización como:

PCRDD

Proveedor de Certificación y
Recepción de Documentos Digitales



Recibe – Verifica – Valida – Sella - Acuse

Documento Digital	Estatus
DPIVA (Declaración de proveedores)	✓ Liberado por el SAT
Documentos de Contabilidad Electrónica	✓ Próximamente

“ Es una ventanilla habilitada por el SAT, para la recepción de los documentos digitales que deba presentar el contribuyente. ”

Presentación DPIVA

DIOT vs DPIVA

PCRD

D

Tercero transitorio 1MRMF 2015

“Para los efectos del artículo 32, fracciones V y VIII de la Ley del IVA, los contribuyentes **podrán presentar** las declaraciones a que hacen referencia las reglas 2.3.3., 2.3.10., 2.8.4.3, 4.1.5. y **4.5.1.**, correspondientes a los periodos de 2015 y posteriores **mediante la forma oficial “Declaración de Proveedores. IVA” (DPIVA) a través de los prestadores de servicios de recepción de documentos digitales**, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas...”

En conclusión, DPIVA es una alternativa a la presentación de la DIOT

1 Quien decida realizarlo a través de un PCRDD, **realizará la entrega del DPIVA** en lugar de la DIOT.

2 Quien decida entregar la declaración por los mecanismos actuales, **seguirá entregando la DIOT.**

Presentación DPIVA

DIOT vs DPIVA

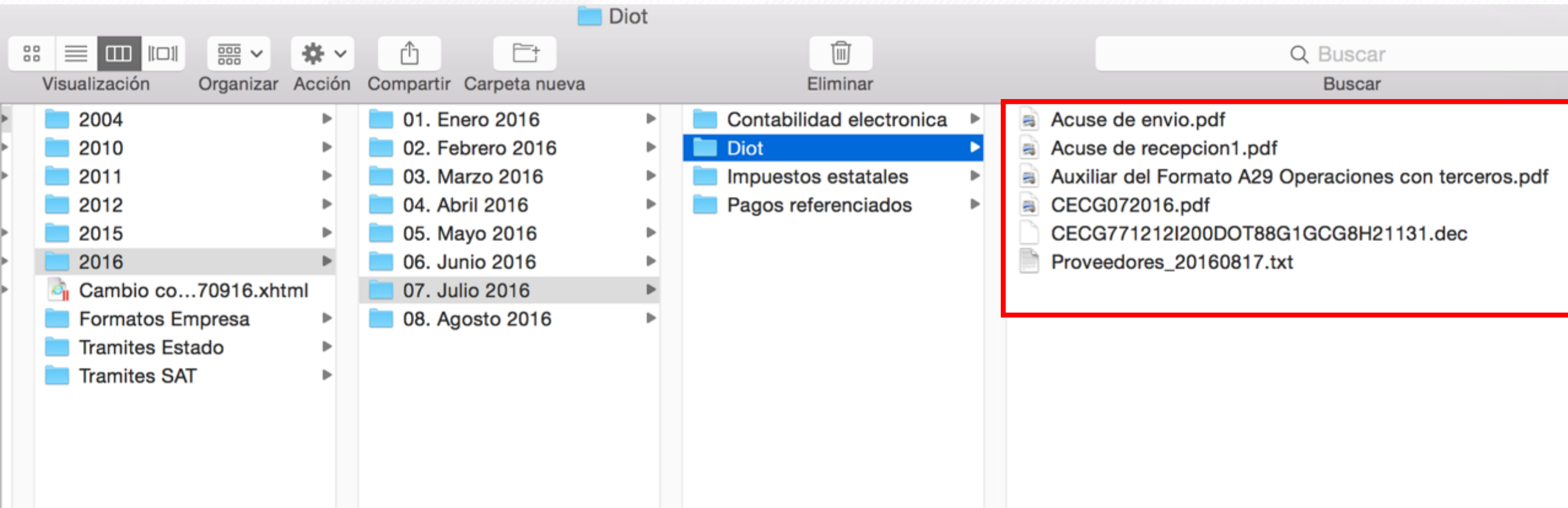
¿Qué me conviene más?

¿Qué haces para generar la información de DIOT Y cuánto tiempo te toma presentarla?

Video 1



¿Cuántos archivos de papeles de trabajo generas?



¿Cuántos archivos tienes que generar y guardar?

✓ Hasta 6 archivos

¿Cómo la presento ahora a través del PCRDD?

Primero debes realizar el “Contrato de adhesión” con el PCRDD

<https://portal.sellarxml.com/>

Buscar como CONTPAQi PCRDD

Video 2



¿Cómo la presento ahora a través del PCRDD?

- Listo! Ahora si podrás enviar tu declaración...



Video 3

Acuse rechazado



Video 4

Acuse Recibido

¿Cómo consulto las declaraciones?

- Puedes hacerlo a través del ADD de CONTPAQi Contabilidad ó

Video 5



- Desde el portal del PCRDD

Video 6





¿QUÉ VAS A HACER CON TU TIEMPO LIBRE?

Ahorra hasta un **75% de tiempo**
en la **captura y contabilización** de
tus comprobantes

Contabilizador

Genera automáticamente
tus pólizas a partir del XML:

- Reposición de gastos o caja chica
- Provisión de Ventas y Compras
- Devoluciones de Compras y Ventas
- Compra o gasto de Contado
- Pago de clientes y pago a proveedores
- Contabilizador Moneda extranjera cuentas complementarias

Promociones

Para todos los ASISTENTES a este seminario

Te facilitamos la adopción, actualización y renovación de tus herramientas:

Sí asististe a este
EVENTO:

obtén un
10%
de descuento

Durante 5 días hábiles a
partir de la fecha de este
evento.

Sí adquieres 2 o más
sistemas:

obtén un
15%
de descuento

Ejemplo: CONTPAQi®
Nóminas + CONTPAQi®
Contabilidad

Facilidades de pago:

6 y 12 meses
sin
intereses

con Tarjetas de
Crédito participantes

Consulta a tu Distribuidor para conocer
el detalle y alcance de estas PROMOS.

*Aplican restricciones

¿Tienes un software contable de otra marca?

¡COMIENZA A AHORRAR MÁS DE 75% DE TU TIEMPO!

Automatiza captura y contabilización.
Tu DPIVA en un dos por tres.
Te ayudamos a cambiar
tu software actual.

***Precio especial:**

De ~~\$3,380+IVA~~ a solo

\$2,690+IVA

(Multi RFC, 1 usuario)



Además obtén un **curso de 5 horas** de capacitación online y
te ayudamos a **convertir tu Información**.

CÁMBIATE

Del 10 de noviembre al 31
de diciembre de 2016

CONTPAQi®
Contabilidad 2017

**TODO A
TU FAVOR**

¿Aún no estás listo para la Nómina Digital 2017?

¡BIENVENIDO, LLEGASTE A LA MARCA INDICADA!

En CONTPAQi® ya estamos listos
y te ayudamos a cambiar tu
software actual.

***Precio especial:**

De ~~\$3,390^{+IVA}~~ a solo

\$2,690^{+IVA}

(Multi RFC, 1 usuario)



Además obtén 1 mes de **capacitación gratis*** a través de tutoriales:

- Aprende a usar **CONTPAQi® Nóminas 2017**
- Cómo configurar fácil tu **Nómina Digital (Complemento 1.2)**
- **Importación de trabajadores de SUA** para evitar doble captura

CÁMBIATE

Antes del 31 de diciembre
de 2016

CONTPAQi®
Nóminas 2017

TODO A
TU FAVOR

¡Muchas Gracias!



- Esta presentación es para ti, puedes descargarla:
- ✓ www.contpaqi.com
- ✓ Haz clic en el botón “Centro de descargas”



- En nuestro blog:
- ✓ www.accesoi.com
- ✓ También puedes encontrar **artículos pensados en ti**



- Únete a nuestra **Comunidad de Usuarios** en:
- ✓ www.facebook.com/CONTPAQi
- ✓ Estarás al día con todas las noticias de tu interés, dinámicas, regalos y más.
- Únete a nuestra **Comunidad de Contadores** en:
- ✓ www.facebook.com/PorqueYoCuento
- ✓ Forma parte del movimiento del cambio